ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Séptima.

Objeto: Calificación de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 6 de agosto de 2019.

Comienzo: A las 12:10 horas.

Finalización: A las 12:15 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sito en la cuarta planta de su sede, en la calle Johannes Kepler número 1 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidente: Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Vocales:

Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Secretario: Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 27 de mayo de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, en anuncio de fecha 30 de mayo de 2019 y referencia de publicación 2019-0000046201.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: ADM/2018/0010.

Objeto: Servicios para impulsar y dinamizar la industria 4.0 en Andalucía.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 27 de noviembre de 2018, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 28 de noviembre de 2018 y número de referencia de publicación 2018-0000051124.

Código Seguro de verificación:ALkeP80ue9CfPqfksnI0NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		FECHA	07/08/2019
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ALkeP80ue9CfPqfksnI0NA==	PÁGINA	1/2

ALkeP80ue9CfPqfksnI0NA==

4 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Sesión anterior de la Mesa de contratación: Sexta, celebrada el día 15 de julio de 2019, cuya acta fue hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 16 de julio de 2019 y referencia de publicación 2019-0000085090.

Conclusión alcanzada en la misma: Se detectaron los defectos subsanables que se hicieron constar en el apartado 4 del acta de la sesión, y se acordó requerir a ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC la aportación de los siguientes documentos:

1º) Certificación de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, implementada en el modelo establecido en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, firmada por el órgano de dirección o representación competente de ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC.

2º) Acreditación de la solvencia económica y financiera de ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC por cualquiera de los medios que, alernativamente, se establecen en el Anexo XV del pliego de cláusulas adminsitrativas particulares.

Recepción de la documentación: 29 de julio de 2019, con número de entrada en el registro de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad 4.569.

Calificación: Totalmente correcta conforme al requerimiento efectuado.

5 CERTIFICACIÓN

El Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno del Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:ALkeP80ue9CfPqfksnI0NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		FECHA	07/08/2019
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ALkeP80ue9CfPqfksnI0NA==	PÁGINA	2/2

ALkeP80ue9CfPqfksnI0NA==